

De dudas y deudas: las fuentes del *Prontuario del idioma* (1905) de Enrique Oliver*

José Antonio Moreno Villanueva
Universitat Rovira i Virgili

Recibido: 21/09/2024

Aceptado: 15/10/2024

Resumen: En este artículo se profundiza en el estudio de las fuentes del *Prontuario del idioma* (1905) de Enrique Oliver, que se convirtió en uno de los primeros diccionarios de dudas y dificultades en español (Moreno, 2023). El análisis y cotejo de sus artículos permite constatar su deuda respecto a la *Gramática* (1890) de la Real Academia Española, los *Sinónimos castellanos* (1890) de Roque Barcia y otros repertorios que reunieron incorrecciones, galicismos e impropiedades léxicas de uso extendido en la época. Entre estos últimos destaca la *Guía de bufete* (1891), del propio Oliver, que adelantó parte de los contenidos del *Prontuario*.

Palabras clave: diccionarios de dudas y dificultades, galicismos, impropiedades, lexicografía, lengua española.

Abstract: This article studies the sources of Enrique Oliver's *Prontuario del idioma* (1905), which became one of the first

* Este trabajo se inscribe en el proyecto «Transformación digital y patrimonio lexicográfico: preservación y aprovechamiento de los datos sobre el léxico especializado (1884-1936)» (PID2022-137147NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y desarrollado por el grupo Neolcyt, integrado en el grupo de investigación interinstitucional Lexicografía, Diacronía y ELE (2021 SGR 00157), reconocido como grupo consolidado de la Generalitat de Catalunya.

dictionaries of doubts and difficulties in Spanish (Moreno, 2023). The analysis and comparison of his articles reveals his debt to the *Gramática* (1890) of the Real Academia Española, the *Sinónimos castellanos* (1890) by Roque Barcia, and other repertoires that compiled common errors, Gallicisms, and lexical improprieties widely used at the time. Among them, Oliver's own *Guía de bufete* (1891) stands out; it anticipated some of the contents of the *Prontuario*.

Keywords: dictionaries of doubts and difficulties, Gallicisms, improprieties, lexicography, Spanish language.

1. INTRODUCCIÓN

Los diccionarios de dudas y dificultades, que se singularizan por su marcado carácter normativo, cuentan con una larga tradición en la lexicografía española. A pesar de ello, y en buena medida porque se pueden encuadrar dentro de lo que Nieto (2000: 155) denominó *lexicografía menor*, son todavía insuficientemente conocidos. En este sentido, constituyen una excepción los aparecidos en la segunda mitad del siglo XX, en particular el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de Manuel Seco (su primera edición data de 1961), y el *Diccionario panhispánico de dudas de la lengua española* (RAE-ASALE, 2005), cuya segunda edición puede consultarse en línea en su versión provisional. Ambos diccionarios son las principales referencias de este género por lo que respecta al español (Bargalló, 2001; Castillo, 2008; García Mouton, 2012; Hernández, 2017; Jiménez, 2019; Moreno, 2022; Bargalló y Moreno, 2022).

Ese desconocimiento es aún más limitado en lo que respecta a sus antecedentes, que cabe situar en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, en el siglo XIX (Ahumada, 2012: 55-56). A ello contribuye el que se identifiquen como tales un amplio espectro de obras que se caracterizan por presentar, bajo el orden alfabético, variadas cuestiones de la ortografía, la gramática y el léxico del español, con el propósito de llamar la atención sobre los *desórdenes* que se derivan del mal uso de la lengua. Ahora bien, esas obras no atienden siempre a las mismas cuestiones, ni lo hacen en la misma proporción, lo que dificulta su clasificación.

Por otra parte, el carácter normativo propio de los repertorios de dudas y dificultades, que responde a criterios de corrección lingüística (con la Real Academia Española como principal autoridad), se traduce, en los títulos de esa primera etapa, en un exacerbado purismo. En este sentido, un lugar común en este tipo

de diccionarios es su atención a las voces y giros extranjeros —en particular los galicismos—, cuyo empleo abusivo denuncian.

Tal es el caso del *Prontuario del idioma* (1905) de Enrique Oliver Rodríguez, que, tanto por los contenidos que aborda como por su organización interna, se puede considerar uno de los primeros ejemplos de los modernos diccionarios de dudas y dificultades del español (Jiménez, 2019: 195; Moreno, 2023: 179). En las siguientes páginas se profundiza en el estudio de sus fuentes, entre las que destaca la *Guía de bufete* (1891), del propio Oliver, que bebe a su vez de la gramática y el diccionario de la Real Academia Española, así como de otros repertorios de barbarismos e incorrecciones.

2. EL PRONTUARIO DEL IDIOMA DE ENRIQUE OLIVER

El *Prontuario* de Enrique Oliver, que vio numerosas ediciones y reediciones hasta la década de 1930, se publicó con el número 56 dentro de la biblioteca *Manuales Soler* en junio de 1905 (Moreno, 2023).¹ Como ocurrió con otros títulos de la colección, que disfrutaba de gran prestigio en España e Hispanoamérica, la prensa de la época no tardó en hacerse eco de su publicación y en subrayar su utilidad para la resolución de dudas y dificultades, como se muestra en la siguiente cita extraída de las páginas de *El Regional* (15 de julio de 1905: 1):

El *Prontuario del Idioma* supone la labor pacientísima de muchos años de estudio y observación personal. Mediante su consulta podrán desvanecerse todo [sic] clase de dudas y dificultades respecto al lenguaje, y evitar las corruptelas de expresión ó de estilo en que se incurre muchas veces por no haber fijado la atención en ellas suficientemente, cuando no por falta de conocimientos especiales en que fundar un juicio propio.

Asimismo, las reseñas destacaban la organización de su contenido en forma de diccionario: «En poco más de 300 páginas

¹ Los *Manuales Soler* constituían una extensa colección de textos de divulgación que contó con una amplia difusión tanto en España como en Hispanoamérica en las primeras décadas del siglo XX (Sánchez Vigil, 2006; Sánchez Vigil y Olivera, 2014; Moreno, 2017, 2024). El *Prontuario* se publicó primero dentro de la biblioteca *Manuales Soler*, con la característica encuadernación en cartón naranja con letras estampadas en plata. Posteriormente, en torno a 1915, tras la compra de la colección por el editor José Gallach, lo hizo dentro de la serie *Manuales Gallach*, que sustituyó la cubierta original por otra de color verde. Finalmente, a partir de la década de 1920 se editó bajo el sello Calpe, con cubierta de color gris. Es difícil determinar las fechas de las sucesivas ediciones y reediciones, pues en ninguna de ellas consta el año de publicación; de hecho, salvo cuando se ofrece una mención explícita, el cuerpo central del volumen se mantuvo inalterado a lo largo de los años (más detalles en Moreno, 2017). En este sentido, es preciso destacar que, cuando el *Prontuario* se publicó bajo el sello Calpe (h. 1925), se presentó como una nueva edición, revisada por Enrique Bâncora.

de texto muy metido, dispuesto en forma de Diccionario y á dos columnas, ha acertado á condensar todas las reglas, observaciones y enseñanzas que integran el arte de escribir con pulcritud y corrección la lengua castellana» (*El Día*, 29 de julio de 1905: 2). En la portadilla de la obra se da detalle de esos contenidos, que solían reproducirse en las páginas de la prensa de forma literal: *Barbarismos* – *Solecismos* – *Homónimos* – *Sinónimos* – *Uso gramatical de las preposiciones* – *Sinopsis de las reglas de acentuación* – *Locuciones y frases de otros idiomas* – *Modismos y locuciones del lenguaje familiar* – *Refranes, adagios y proverbios* – *Arte de corregir pruebas de imprenta, etc.* Es fácil reconocer en estos epígrafes buena parte de las cuestiones de que se ocupan los diccionarios de dudas y dificultades —e incluso algunos libros y manuales de estilo— publicados a partir de la segunda mitad del siglo XX.

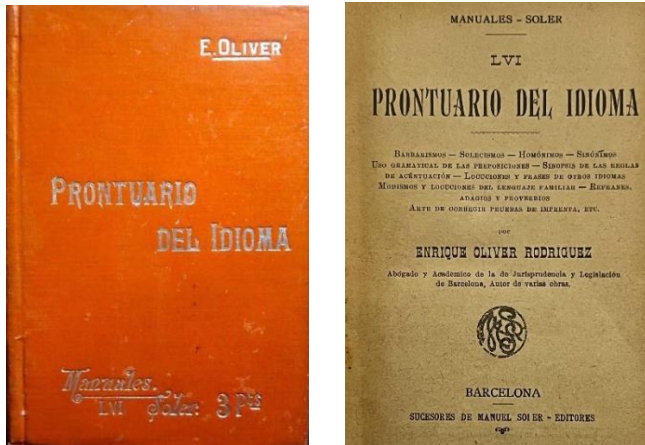


Imagen 1. Portada y portadilla del *Prontuario del idioma* (1905).

En la portadilla del *Prontuario* figuran también los escasos datos que constan sobre su autor, de quien se apunta que era abogado y miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. Con todo, lo más relevante para el presente estudio es que se debe asimismo a su autoría la *Guía de bufete* (Barcelona, 1891), que, como se mostrará en las siguientes páginas, constituye la fuente inmediata del *Prontuario*. En este sentido, el principal acierto del *Prontuario* de Oliver, y su principal diferencia respecto a la *Guía de bufete*, fue su apuesta por disponer de manera alfabética, «formando tratados completos, diversas materias que andan desparramadas en gramáticas y Diccionarios, y aun algunas que con dificultad podrían encontrarse en esos y otros libros» (*El Día*, 29 de julio de 1905: 2).

Ahora bien, el *Prontuario* no se limitó a ordenar alfabéticamente los contenidos presentes en la *Guía de bufete*, sino que se enriqueció con otras cuestiones de utilidad para el correcto uso de la lengua.

Al hilo de lo apuntado, en la nota al pie con que se cierra el prólogo del *Prontuario*, Oliver refiere el manejo de una extensa bibliografía, que sin embargo no explicita: «Para su composición hemos tenido á la vista cuantos libros, estudios y trabajos podían facilitarnos alguna noticia o enseñanza aprovechable» (p. 14). Con todo, la lectura de las páginas del prólogo pone de manifiesto que entre ellos figuran en primer lugar tanto la gramática como el diccionario de la Real Academia Española. De hecho, con cierta frecuencia, en las anotaciones que amplían el contenido de los artículos del *Prontuario* se hace alusión a la reciente inclusión de un término o de una de sus acepciones —generalmente un galicismo— en las páginas del repertorio académico. Así sucede en *casino*, *círculo*, *contrapié*, *crecerse*, *distender*, *fortuna*, *hotel*, *satén* y *solución de continuidad*.

Asimismo, en las anotaciones a pie de página se citan algunos de los títulos que consultó y utilizó Oliver para la elaboración del diccionario: las gramáticas de Bello (p. 291) y Salvá (pp. 60, 169 y 286); el *Diccionario enciclopédico hispanoamericano* (1887-1910) de Montaner y Simón (p. 25); el *Diccionario de galicismos* (1855) de Rafael María Baralt (pp. 30, 36, 179 y 298); el *Vocabulario de disparates* (1882) de Francisco José Orellana (p. 88); o los artículos publicados en la prensa por el Dr. Thebussem (p. 295) o Miguel de Unamuno, de quien, en la entrada *maüser* (pp. 175-177), se reproduce un texto sobre la transcripción y adaptación de nombres extranjeros aparecido en las páginas de *El Diluvio* el 14 de agosto de 1900.

Por último, esas notas al pie evidencian la lectura de un amplio abanico de obras, con una presencia destacada de textos literarios, que sirven para documentar los usos correctos o las impropiedades a que se alude en los artículos.

En este sentido, según expresa Oliver en el prólogo, aunque su primer propósito fue elaborar un diccionario de barbarismos y solecismos tomando como punto de partida su *Guía de bufete* (1891), finalmente decidió enriquecerla con otros contenidos de carácter lingüístico, con el propósito de «prestar al libro más utilidad y á sus lectores mayor servicio» (p. 13).

No se limita el arte de escribir al conocimiento de los escollos y asechanzas que se han de precaver, con ser doctrina de importancia suma para el escritor incipiente. Por esto hubo de atormentarnos el deseo de extender á otros particulares la que en este libro debía contenerse, y á ello nos decidimos cuando teníamos ya listo y terminado el Diccionario de barbarismos y

solecismos que como cuerpo único habíamos decidido publicar.
(Prólogo, p. 12)

Así, aunque los usos incorrectos e idiotismos —singularmente los galicismos— constituyen el grueso del diccionario, a lo largo de sus casi trescientas páginas (pp. 17-303) se disponen otras materias que, tanto por su singularidad como por su mayor extensión, «forman tratado aparte, bien que expuestas en los lugares alfabéticos correspondientes á sus respectivos epígrafes» («Advertencia», p. 15). Seguidamente se da detalle de ese conjunto de entradas, que se acompañan de las páginas que ocupan y de la breve explicación que sobre ellas se ofrece en el prólogo (p. 13):

—*Abreviaturas* (s.v., pp. 18-24): «una nutrida colección de abreviaturas de tratamiento, de curso y de comercio».

—*Acentuación* (s.v., pp. 25-27): «las reglas de acentuación, tan descuidadas por algunos, expuestas en forma sinóptica y fácilmente comprensible».

—*Arte de corregir pruebas de imprenta* (s.v., pp. 36-39): «un extracto de las reglas que constituyen el Arte de corregir pruebas de imprenta, trabajo provechoso, sin género de duda, cuando tantos, con aptitud ó sin ella, se aventuran á escribir para el público».

—*Frasas y expresiones: significado y origen de algunas de ellas* (s.v., pp. 89-93): «un artículo en que se explica el origen y significado de muchas frases y expresiones del idioma».

—*Frasas y locuciones extranjeras* (s.v., pp. 93-124): «un catálogo de términos, modismos, proverbios, dichos y sentencias de varios idiomas, con correspondencia española».

—*Frasas y locuciones familiares* (s.v., pp. 124-149): «una tabla alfabética de todas las frases y locuciones familiares que atesora la lengua de Cervantes».

—*Homónimos* (s.v., pp. 157-159): «una copiosa lista de voces *homónimas*».

—*Preposiciones* (s.v., pp. 191-225): «una lista de verbos y otras palabras que se construyen con preposición, bastante más completa que la contenida en la Gramática de la Real Academia, y mediante cuya consulta podrán resolverse sin dificultad cuantas dudas se originen acerca del régimen de las preposiciones, cuestión la más difícil, si no las más esencial, de cuantas integran el perfecto conocimiento de la lengua castellana».

—*Refranes, adagios y proverbios* (s.v., pp. 233-281): «una compilación clasificada de refranes, adagios y proverbios, gala

y ornamento de la lengua castellana, tan reflexiva y filosófica como rica, armoniosa y grave».

—*Tratamiento* (s.v., pp. 293-296): «una interesante disquisición acerca de los títulos y tratamientos y su empleo».

Destaca asimismo Oliver la inclusión de un «gran número de *sinónimos* (todos aquellos que es casi indisculpable confundir)» (p. 13) y «varias enseñanzas relativas á la acertada aplicación de algunos verbos y otras partes de la oración» (p. 13), cuyos artículos —en palabras del autor— «van desparramados en el DICCIONARIO, sin guardar más orden que el alfabético» («Advertencia», p. 15).

El resultado es un texto de apariencia densa —«muy metido», como apuntaba la reseña aparecida en *El Día* (29 de julio de 1905: 2)—, debido a la disposición de los artículos en dos columnas y al empleo de un interlineado estrecho y un cuerpo de letra bastante pequeño. Ello responde a la necesidad de condensar los diversos contenidos en el formato en octavo (11x16 cm) característico de los títulos de la colección *Manuales Soler*, cuyos tomos no suelen superar las trescientas páginas de extensión, a fin de garantizar un precio de venta asequible.

3. LAS FUENTES DEL *PRONTUARIO DEL IDIOMA*

3.1. La *Guía de bufete* (1891) de Enrique Oliver y la *Gramática de la Real Academia Española*

El antecedente más claro del *Prontuario del idioma* (1905) es la *Guía de bufete*, también de Enrique Oliver, publicada en Barcelona en 1891 por la Tipolitografía de Luis Tasso (en la portada figura la Librería de Alberto Colom, donde se podía adquirir). Al igual que el *Prontuario*, se presentaba en un formato manejable, a modo de libro de bolsillo; se extendía a lo largo de 320 páginas en octavo holandés y se vendía a un precio asequible: 2,5 pesetas.

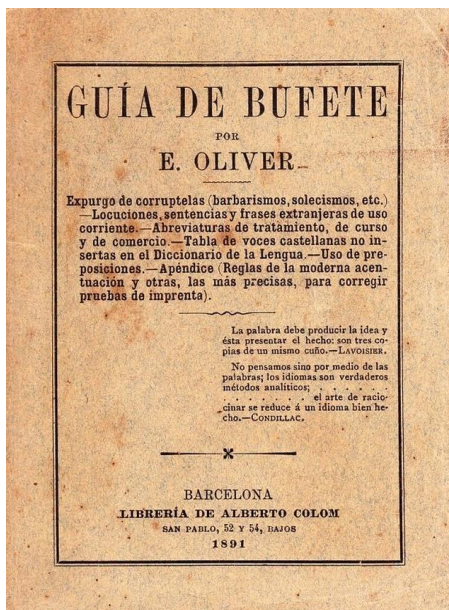


Imagen 2. Portadilla de la *Guía de bufete* (1891).

En la extensa reseña aparecida en *La Ilustración Hispanoamericana* el 22 de noviembre de 1891 (n.º 577, p. 727), que refiere los elogios que recibió la *Guía* tras su publicación, se destacan dos cuestiones relevantes. En primer lugar, lo novedoso de su estructura y las materias que reunía: «el plan y contenido de la obra son nuevos sin ninguna duda; lo que nos permite decir que es, en su género, que sepamos, la primera que ha salido á la luz pública, y hasta ahora la única». Por otra parte, su *general utilidad*, pues podía servir tanto a quienes «ansían escribir correctamente» como «á muchas personas que poseen educación literaria más que mediana»; «desde el que escribe por rutina hasta el que ha consumido horas enteras en el estudio de nuestra armoniosa lengua nacional [...]». En la misma línea se expresa Oliver en las páginas del prólogo:

No he escrito este trabajo, lector amigo, para los literatos, ni para los necios: ni aquéllos han menester de su lectura, ni habrían éstos de agradecerme las molestias que su composición me ha ocasionado. Me lo inspiró el deseo de ser útil á cuantos, faltos de ocios que dedicar á estudios literarios, no siempre amenos, y á indagaciones filológicas, de suyo áridas, ansían escribir correctamente y sin tropiezos. («Al que leyere», p. 5)

Por lo que respecta a su estructura y contenidos, que la prensa y el propio autor calificaban de novedosos, en la «División de la obra» (p. 7) se distinguen cinco partes fundamentales:

1.^a Una colección completa de los principales barbarismos y solecismos que se escriben y pronuncian.

2.^a Una compilación de locuciones extranjeras (sentencias, aforismos, frases familiares de uso corriente) con su equivalencia española.

3.^a Las abreviaturas que más comúnmente se usan en castellano, incluso las de comercio, que no se encuentran en las Gramáticas.

4.^a Una tabla de voces castellanas no insertas en el Diccionario.

5.^a Uso de las preposiciones, por orden alfabético de las palabras que con ellas se construyen.

Además, como se adelantaba en la portadilla, la *Guía* se completaba con un apéndice que incluía dos suplementos: «una sinopsis de las reglas de acentuación según la Real Academia, y un compendio de las que deben observarse en la corrección de pruebas para la imprenta» (p. 311).

Es fácil reconocer en las materias precedentes algunas de las cuestiones que aborda el *Prontuario*. De hecho, el cotejo minucioso de ambas obras permite constatar que este último aprovechó los materiales incluidos en la *Guía de bufete*, con la excepción de la cuarta parte (pp. 191-199), que reúne 107 términos que, en opinión del autor, deberían figurar en el diccionario académico.²

Hecha esta salvedad, en primer lugar, las «Locuciones extranjeras familiares y proverbiales», que se disponen en orden alfabético en la segunda parte de la *Guía* (pp. 137-178), pasaron íntegramente al artículo *Frases y locuciones extranjeras* (pp. 93-124) del *Prontuario*. Con todo, Oliver no se limitó a reproducir la relación incluida en su primera obra, sino que la enriqueció tanto con nueva fraseología latina de uso extendido —la más abundante ya en la *Guía de bufete*— como, sobre todo, con locuciones y expresiones de otras lenguas, principalmente el francés, el inglés y el italiano, que, según Oliver, convenía utilizar con acierto y moderación: «Quien así no proceda, lejos de mostrar gala y donosura en sus escritos,

² Los términos reunidos se acompañan de una breve definición. Por otra parte, la relación es claramente asistemática, pues se incluyen 103 voces hasta la letra *i* incluida (28 de ellas iniciadas por la letra *a*) y solo 4 en las letras restantes. Destacan entre ellos algunos términos de carácter especializado, como *alargadera*, *anemometría*, *baroscopio*, *bicóncavo*, *biconvexo*, *bisecar*, *codificación*, *conductibilidad*, *contracorriente*, *cretáceo*, *crinolina*, *dactilonomía*, *demonología*, *dentario*, *embriología*, *entomologista*, *geoda*, *ictiología*, *imanación* o *impermeabilidad*.

cometerá el grave desliz de empedrarlos con extrañas voces, cuando las haya, quizás más apropiadas en nuestra rica lengua castellana» (*Guía*, p. 140).

Como se muestra en la Tabla 1, además de esas adiciones, en el *Prontuario del idioma* se introducen algunos cambios ortotipográficos y se opta por el empleo de abreviaturas para indicar la procedencia de la frase o expresión.³ Por lo demás, el texto de la *Guía* se reproduce con escasas modificaciones:⁴

³ A propósito de esta cuestión, se puede leer lo siguiente en una nota al pie: «La procedencia de las locuciones, proverbios, etc., la indicarán las abreviaturas *Lat., Fr., Ital., Engl., Gr.*, (Latín, Francés, Italiano, Inglés, Griego). *Prov.* significará *proverbio.*» (*Prontuario*, pp. 93-94).

⁴ Incluso se reproduce como nota a pie de página (*Prontuario*, p. 93), casi con las mismas palabras, el apunte que figuraba en la *Guía* (p. 140) a propósito de algunos latinismos ya adaptados al español: «en el adjunto catálogo se omiten las que de nuestra lengua han recibido paternidad y aparecen doquiera como españolas, tal vez á costa de alteraciones ortográficas. Sean de ellas ejemplo: *album, accésit, déficit, etcétera, incontinenti, memorándum, prorata, quidam, récipe, turbamulta, ultimátum, viceversa*, y algunas otras. De todas ellas da razón sobrada el Diccionario, y esto basta».

<i>Guía de bufete</i> (1891)	<i>Prontuario del idioma</i> (1905)
B	B
Bene veniatis. —Loc. lat.: <i>bien venido seas</i> .	Ballon d'essai. Fr. Significa literalmente «globo de ensayo».—
Bis. —Loc. lat.: <i>repetido</i> . Úsase también de este vocablo para manifestar deseos de que se repita alguna cosa.	Dícese de una especie vertida para observar cómo se recibe y preparar el terreno á actos posteriores. [...]
Bis data qui cito dat. —Loc. lat.: <i>quien da primero, da dos veces</i> . Dicho de Séneca.	Bene veniatis. Lat. «Bien venido seáis.» Ben trovato. Ital. «Bien hallado.»
Bona fide. —Loc. lat.: <i>de buena fe</i> .	Bibelots. Fr. «Cucherías, Cachivaches.»
Bonum ex integra causa. —Proverbio latino que enseña que para que una cosa sea buena, tienen que serlo todos sus elementos.	Bis dat qui cito dat. Lat. «Quien da primero, da dos veces.»—Dicho de Seneca.
Bonum vinum laetificat cor hominis. —Locución lat.: <i>el buen vino alegra el corazón del hombre</i> . Proverbio bíblico.	Bis peccare in bello non licet. Lat. «No es permitido errar dos veces en la guerra.»
Book-maker. —Loc. inglesa que significa <i>escribidor</i> , y también el individuo que lleva un libro para las apuestas, en las carreras de caballos.	Bona fide. Lat. «De buena fe.» [...]
	Bonum vinum laetificat cor hominis. Lat. «El buen vino alegra el corazón del hombre.»—Proverbio bíblico.
	Boock [sic] maker. Loc. inglesa que significa <i>escribidor</i> , y se aplica además al individuo que lleva un libro para las apuestas, en las carreras de caballos. [...]

Tabla 1. Reproducción de un fragmento de la relación de abreviaturas incluida en la *Guía* y el *Prontuario*.

En segundo lugar, las «Abreviaturas que más comúnmente se emplean en castellano», que integran la tercera parte de la *Guía* (pp. 179-190), pasaron asimismo a las páginas del *Prontuario* (s.v. *abreviaturas*, pp. 18-24), incluidas la distinción entre *abreviaturas de curso y tratamiento* y *abreviaturas de comercio* y las notas al pie que figuran en las páginas 182 y 188.⁵ De hecho, incluso se aprovecha en buena parte el texto introductorio del artículo de la *Guía de bufete*, que,

⁵ El *Prontuario* añade otras notas al pie adicionales, muy abundantes a lo largo de toda la obra. Estas anotaciones se utilizan tanto para documentar los usos correctos e incorrectos en distintos textos, entre ellos el diccionario académico, como para explicaciones más extensas.

como el del *Prontuario*, incide en la necesidad de limitar su uso: «Las *abreviaturas* constituyen un vicio ortográfico á que conviene no dar pábulo sino cuando lo exige la costumbre, ó la necesidad de reducir el escrito para aprovechar el papel» (p. 181).

Entre las pocas diferencias entre la *Guía* y el *Prontuario* en relación con esta materia cabe señalar, por una parte, la inclusión en este último de una relación de abreviaturas de uso extendido en los documentos de los siglos XV a XVII, que ocupa apenas una columna y media (pp. 22-23). Por otra parte, el *Prontuario* amplía considerablemente la lista de *abreviaturas de comercio* (pp. 23-24), que pasan de 37 a 142.

Con todo, en este punto, la deuda más relevante de ambas obras es respecto a la Real Academia, pues el apartado destinado a las abreviaturas de curso y tratamiento (*Guía*, pp. 181-188; *Prontuario*, pp. 19-22) transcribe casi literalmente la relación que se incluía tanto en el *Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Real Academia Española* (RAE, 1870: 51-55) como en las páginas de la *Gramática de la lengua castellana* (RAE, 1890: 379-382).⁶ También las anotaciones al pie incluidas en la *Guía* estaban tomadas de ellas, sin que Oliver haga referencia explícita.

No es la única deuda de las obras de Oliver a la Academia, pues la «Lista de palabras que se construyen con preposición», que constituye la quinta parte de la *Guía* (pp. 201-308) y se reproduce bajo el artículo *preposiciones* del *Prontuario* (pp. 191-225), está extraída del apéndice que, con el mismo título, incluye la *Gramática de la lengua castellana* (RAE, 1890: 289-319). En este caso, el autor reconoce de manera explícita su fuente, por más que indique que la relación precisa de actualización:

La Real Academia, desde sus primitivas ediciones del pasado siglo, viene publicando una «Lista de palabras que se construyen con preposición», que no dejaría lugar á crítica si se hubiese tenido buen cuidado en ir la renovando de tiempo en tiempo; y cuenta que de éste ha transcurrido mucho y de reformas han parecido pocas. (*Guía*, pp. 204)

En este caso, si bien resulta evidente que Oliver parte de la lista que proporciona la *Gramática*, al mismo tiempo introduce adiciones tanto en las construcciones ya recogidas en el texto académico

⁶ Cito por la edición de 1890 de la *Gramática* por ser la última publicada antes de la *Guía de bufete* y porque el cotejo tanto de la relación de abreviaturas como de la lista de preposiciones a las que se alude a continuación parece confirmar que fue la utilizada por Oliver. En cualquier caso, no se puede descartar que empleara la edición de 1888, que incluye asimismo ambas relaciones sin apenas cambios.

(*abalanzarse, abandonarse, abordar, abrasarse, abrir*, etc.) como en forma de nuevas expresiones con preposición (*abastecer con, aborrecido de*). Así se muestra en la Tabla 2, que evidencia que incluso el tratamiento ortotipográfico es similar en ambas obras.

<i>Gramática</i> (RAE, 1890)	<i>Guía de bufete</i> (1891)
<p>Abalanzarse á los peligros. Abandonarse á la suerte—<i>en</i> manos de la suerte. Abatirse al suelo—<i>con</i> dificultad—<i>de</i> espíritu—<i>en</i>, <i>por</i> los reveses. Abocarse <i>con</i> alguno. Abochornarse <i>de</i> algo,—<i>por</i> alguno. Abogar <i>por</i> alguno. Abordar (una nave) á, <i>con</i> otra. Aborrecer <i>de</i> muerte. Aborrecible á las gentes. Abrasarse <i>de</i> amor—<i>en</i> deseos. Abrigado <i>de</i> los vientos. Abrigarse bajo techado—<i>con</i> ropa—<i>del</i> aguacero—<i>en</i> el portal. Abrir (una lámina) á burlil—<i>de</i> arriba á bajo—<i>en</i> canal. Abrirse á, <i>con</i> los amigos. Abroquelarse <i>con</i>, <i>de</i> su inocencia. Absolver <i>del</i> cargo. Abstenerse <i>de</i> lo vedado. Abultado <i>de</i> facciones. Abundar <i>de</i>, <i>en</i> riqueza. Aburrirse <i>con</i>, <i>de</i>, <i>por</i> todo—<i>en</i> casa.</p>	<p>Abalanzarse á los peligros—á herir. Abandonarse á la, <i>en</i> manos de la suerte—á estafar. Abastecer (una plaza) <i>con</i>, <i>de</i> viveres. Abatirse <i>con</i>, <i>en</i>, <i>por</i> los reveses—de ánimo—al suelo—<i>con</i> dificultad. Abocarse <i>con</i> alguno. Abochornarse <i>de</i>, <i>por</i> algo. Abogar <i>por</i> alguno. Abordar <i>en</i> España—á, <i>con</i> un navío. Aborrecer <i>de</i> muerte. Aborrecible á todos. Aborrecido <i>de</i> los suyos. Abrasarse <i>de</i>, <i>en</i> amor—<i>en</i> deseos—<i>en</i> ira. Abrigado <i>de</i> montes—<i>de</i> los vientos. Abrigarse bajo techado—con una capa—de la lluvia—<i>en</i> el portal. Abrir (las carnes) á azotes—(brecha) <i>en</i> la muralla—(una lámina) á burlil—<i>de</i> arriba á abajo—<i>en</i> canal. Abrirse á, <i>con</i> un amigo—de brazos. Abroquelarse <i>con</i>, <i>de</i> su inocencia. Absolver <i>del</i> cargo—á culpa y pena. Abstenerse <i>de</i> lo vedado. Abultado <i>de</i> cara. Abundar <i>de</i>, <i>en</i> sentencias. Aburrirse <i>de</i>, <i>con</i>, <i>por</i> todo—<i>en</i> casa.</p>

Tabla 2. «Lista de palabras que se construyen con preposición».

El *Prontuario del idioma*, que no hizo más que reproducir literalmente el contenido de la *Guía* —incluidas algunas anotaciones—, señalaba al respecto:

La lista que á continuación insertamos ha sido formada después de haber consultado varias gramáticas de distinguidos autores y buena colección de notas y apuntes sacados de nuestros estudios y lecturas. Esto nos permite ofrecerla como la más completa de cuantas hemos visto y andan en los libros. (*Prontuario*, p. 191)

A la vista de lo apuntado en los párrafos precedentes, queda claro, en primer lugar, que la relación de palabras que rigen preposición está tomada en primera instancia de la *Guía de bufete* del propio Oliver. Por otra parte, sin negar que el autor llevara a cabo un notable trabajo de revisión en el momento de elaborar la *Guía*,

es evidente también que siguió muy de cerca la ofrecida por la *Gramática* académica.

La referencia a la Real Academia Española vuelve a ser explícita en el primero de los dos suplementos que incluye el apéndice de la *Guía de bufete*, «Reglas de acentuación según la Academia Española» (pp. 311-313), cuyo contenido se reproduce, ligeramente ampliado, bajo el artículo *acentuación* del *Prontuario del idioma* (pp. 25-27). A este respecto, junto a la adición de algunos puntos cuyo detalle se omite aquí por razones de espacio, cabe anotar, como principal diferencia, la inclusión en el artículo del *Prontuario* de una breve introducción en la que Oliver explica que, lejos de ofrecer largas explicaciones etimológicas y fonéticas, su propósito es presentar las principales reglas «compendiándolas en pocas líneas, en forma que baste á desvanecer al punto cualquiera duda ó dificultad que tocante al acertado empleo de los acentos pueda surgir» (p. 26). En este punto, no pasa inadvertida la alusión a su utilidad para la resolución de *dudas y dificultades*.

Finalmente, en el artículo *Arte de corregir pruebas de imprenta* del *Prontuario* (pp. 36-39) se recupera el segundo suplemento incluido en la *Guía de bufete*, «Algunas reglas para corregir pruebas de imprenta» (pp. 314-319), cuyo objetivo era ofrecer unos breves apuntes acerca de la técnica de corrección de pruebas de imprenta. Si se exceptúan los dos párrafos introductorios del *Prontuario* y algún cambio menor en la redacción, el texto se reproduce casi literalmente, salvo en aquellos pasajes en que, para mayor claridad, las referencias a las llamadas y signos de corrección se sustituyen por el número que se asigna a cada uno de ellos, como puede verse en los fragmentos reproducidos a continuación (Imagen 3).

<i>Guía de bufete</i>	<i>Prontuario del idioma</i>
<p>Las correcciones que deban hacerse en toda suerte de impresos, indicanse al margen por medio de llamadas ó signos muchas veces convencionales, que se corresponden con otros señalados, bien sobre la letra ó palabra que ha de enmendarse, bien en el espacio intermedio de dos términos ó letras, si hay que interpolar algo entre ellos.</p> <p>Las llamadas más usuales son las siguientes:</p> <p>! ? ! T ! T L # V A \$ □ # V ! L □</p> <p>Pero no deben usarse indistintamente, ni repetirse dentro de una misma línea.</p> <p>Para borrar una letra ó un signo de puntuación, puede emplearse una de estas ! ? ! T ! T L, pintada sobre lo que haya que suprimir; y se repite al margen, marcando á su derecha el signo \$.</p>	<p>Las correcciones que deban hacerse en cualquier género de impresos, indicanse al margen por medio de llamadas ó signos muchas veces convencionales, que se corresponden con otros señalados, bien sobre la letra ó palabra que ha de enmendarse, bien en el espacio intermedio de dos términos ó letras, si hay que interpolar algo entre ellos.</p> <p>Las llamadas más usuales son las siguientes:</p> <p>! ? ! T ! T L H</p> <p>1 2 3 4 5 6 7 8</p> <p>V A \$ □ # V ! L □</p> <p>9 10 11 12 13 14 15 16</p> <p>Pero no pueden usarse indistintamente, ni repetirse en una misma línea.</p> <p>Para borrar una letra ó un signo de puntuación, se puede emplear una de las marcadas con los números 1 al 7 trazada sobre lo que haya que suprimir; y se repite al margen, marcando á su derecha el signo número 11.</p>

Imagen 3. Fragmentos de «Algunas reglas para corregir pruebas de imprenta» (*Guía*, 1891) y del artículo *Arte de corregir pruebas de imprenta* (*Prontuario*, 1905).

Los datos aportados en este apartado permiten confirmar que una parte importante de las materias del *Prontuario del idioma* «que forman tratado aparte» («Advertencia», p. 15) tiene en la *Guía de bufete* su fuente más inmediata; a su vez, ya en esta última —y por tanto en el *Prontuario*— son manifiestas las deudas respecto de la gramática académica. En este sentido, la principal diferencia entre ambas obras es que en el *Prontuario* esos contenidos no se presentan ya como partes independientes o en forma de apéndice, sino que se incluyen en el lugar alfabético correspondiente, como será habitual a partir de entonces en los diccionarios de dudas y dificultades y, también, en los libros y manuales de estilo.

3.2. Diccionarios de barbarismos e incorrecciones

Pese al indiscutible valor que tiene la incorporación en el *Prontuario del idioma* de las materias a las que se ha aludido en el subapartado anterior, el grueso del contenido del diccionario lo constituyen los usos incorrectos e idiotismos: «Sin otro orden que el alfabético, preferido por más cómodo, van mezcladas en el texto las meras incorrecciones con los desatinos», apuntaba Oliver en las líneas del prólogo (*Prontuario*, p. 12). A este respecto, no hay que perder de vista que, según se apuntó al inicio de este apartado, la primera intención del autor fue elaborar un diccionario de barbarismos y solecismos tomando como punto de partida su *Guía de bufete* (1891).

Como se apuntó en Moreno (2023: 185), entre las cuestiones de carácter morfosintáctico recogidas en el *Prontuario* figuran de

nuevo contenidos que luego incorporarán en sus páginas otros repertorios de dudas y dificultades. Por ejemplo, se incluyen apuntes a propósito del empleo del *adjetivo* (s.v., p. 29), el *gerundio* (s.v., pp. 151-152) o los pronombres personales (s.v. *la, le, las, les*, pp. 168-169; s.v. *le, lo*, p. 170); una relación de problemas de concordancia y galicismos sintácticos de uso extendido (s.v. *construcciones defectuosas*, pp. 57-60); y un buen número de artículos destinados a explicar los errores funcionales a que da lugar la confusión entre distintas formas gráficas o gramaticales: *abajo, debajo, bajo* (s.v., pp. 2-3); *ande, andaste, etc. andara, andase, etc.* (s.v., p. 33); *conque, con que, con qué* (s.v., p. 53); *deber, deber de* (p. 69); *porque, por qué, porqué* (s.v., p. 190); *sino, si no* (s.v., p. 287). Junto a ellos, finalmente, el diccionario recoge errores ortográficos extendidos, reflejo en muchos casos de una incorrecta pronunciación: *absorver, acordión, abullar, amfibio, auxilio, cienpiés...*

Ahora bien, las entradas más numerosas corresponden a las impropiedades léxicas, los catalanismos y, especialmente, los galicismos, que, en opinión de Oliver, no hacen sino contribuir a la corrupción y degradación de la lengua española:

Cualquiera que, poco avisado ó ignorante, diese en algún periódico o revista con los conceptos que anteceden, había de mesarse los cabellos de desesperación y horror si era en verdad patriota y amante de la majestad y pureza del idioma. (*Prontuario*, pp. 7-8).

La alusión a la amenaza que supone para la lengua española la irrupción de voces y giros extranjeros es recurrente en el prólogo. En sus páginas, Oliver trae a colación textos de Capmany, Castelar o Echegaray que destilan un acendrado purismo, no exento de patriotismo ni de crítica a los periodistas y escritores incipientes, «más fiados sin duda en sus propias fuerzas que poseídos de la estructura y resortes del idioma» (*ibid.*, 12), a quienes dedica principalmente su obra. Con todo, como se advirtió en Moreno (2023: 182), es importante subrayar que el autor del *Prontuario* no muestra un rechazo frontal a la novedad, sino a la inadecuada acomodación de los términos extranjeros al español, a las impropiedades léxicas a que da lugar el contacto con otras lenguas y a la ruptura de las reglas de la gramática al dar respuesta a las nuevas necesidades expresivas.

Como ya se ha indicado, entre esas impropiedades destacan los galicismos; no en vano, según se puede leer bajo *barbarismo, solecismo*, son «los más temibles, por ser lo que en mayor número y más

capciosamente tiran á afear y empobrecer nuestra lengua» (p. 43). Generalmente, los artículos que dan cuenta de ellos se acompañan de la abreviatura (*Gal.*), que no siempre figura tras el lema, como se puede ver en los siguientes ejemplos⁷:

Aliage. (*Gal.*) Digamos MEZCLA, que será hablar castellano.

Apercibir, por PERCIBIR, DISTINGUIR alguna cosa. (*Gal.*) En el idioma de Cervantes, *apercibir* equivale á disponer, preparar, amonestar, y también á requerir el juez á uno conminándole para que haga ó no haga algo (1).

Avalancha. (*Gal.*) Puede decirse ALUD Ó LURTE (gran masa de nieve que resbala y se derrumba de los montes á los valles con violencia y estrépito).

Bagaje, por EQUIPAJE. (*Gal.*) En castellano son cosas muy diferentes. *Bagaje* es palabra poco usada fuera del lenguaje de la milicia, que sirve para designar un conjunto de acémilas [...]. *Equipaje* es el conjunto de cosas, como ropas, etc., que se llevan en el viaje [...].

En otros casos, el carácter de calco del francés se explicita en el texto del artículo, sin incluir la abreviatura. Como en los anteriores ejemplos, asoma a menudo un tono irónico o jocoso:

Actualidad (De). Se comete un galicismo al decir que una cosa es *de actualidad*, en vez de útil, oportuna ó de oportunidad [...].

Bufet. Resulta innecesario este galicismo teniendo, como tenemos, la palabra AMBIGÚ, que, aunque transpirenaica, viene desde hace tiempo adoptada por el uso y admitida por la Academia.

Caoutchouc. Por si alguien no lo advirtiera, esta palabra es francesa de pura raza; pero ya no nos hace maldita falta, porque hemos formado la española CAUCHO (goma elástica), que la sustituye con ventaja.

Confort. Galicismo atrevido é impudente. Dígase, si se quiere, CONFORTE, CONFORTACIÓN ó CONFORTAMIENTO (acción y efecto de *confortar* ó *confortarse*).

Deponer. Significa, entre varias cosas, declarar ó afirmar algo; y ya se comprende que el que afirme, el que declare, ha de ser precisamente persona. Por esto cuando oímos que «Los hechos *deponen* contra...» nos llevamos las manos á los oídos para no contagiarnos de *gabachismo*.

⁷ Otras entradas acompañadas de la marca (*Gal.*) son *abandono*, *abrigo* (*al*), *acusación* (*acto de*), *acusar*, *afectado*, *aborrar los términos*, *al precio*, *ampararse de*, *aprovisionar*, *asegurar*, *asignar* y *atravesar tiempos ó circunstancias*.

También son numerosas las entradas que, no exentas de carácter subjetivo —a menudo despectivo—, dan cuenta de catalanismos de uso extendido, tanto léxicos como ortográficos o de pronunciación:

Ayer noche, por ANOCHE. Así dicen no pocos catalanes y otros que no lo son.

Bastonada. Antigualla que en estos tiempos parece catalanismo [...].

Costilla (queriendo expresar la asada ó frita de carnero ó ternera). CHULETA viene á ser en estos casos un vocablo excelente, y menos *catalanista*.

Dómino. Jugar al *dómino*. DOMINÓ ha de ser, ni que les pese á algunos catalanes ignorantes.

Errada, por ERROR ó ERRATA. Catalanismo.

Finalmente, son frecuentes los artículos de cierta extensión que reúnen expresiones galicistas bajo un mismo lema, sea este verbo o sustantivo. En estos casos, además, incidiendo en el tono coloquial que también se advierte en los ejemplos anteriores, las series de expresiones suele ir precedidas de un juego de palabras. Así ocurre con *azar* («azarosos galicismos») *hablar* («galicismos habladores»), *razón* («galicismos *razonadores*») o *venir* («galicismos que *vienen*»).

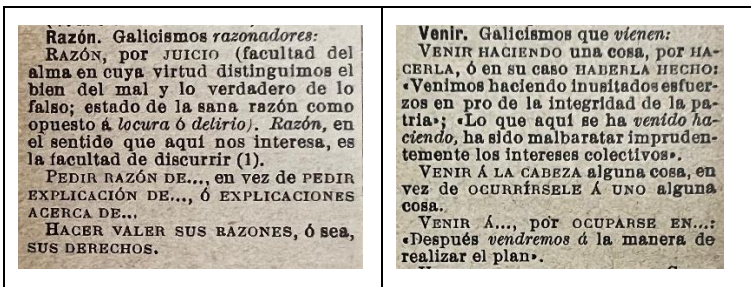


Imagen 4. Fragmentos de los artículos *razón* y *venir* del *Prontuario del idioma*.

El cotejo de los artículos reproducidos en este subapartado con los incluidos en el «Diccionario de barbarismos y solecismos» de la *Guía de bufete* (1891), que constituye la primera parte de la obra y también la más extensa (pp. 10-135), permite constatar que una parte muy importante de los incluidos en el *Prontuario del idioma* estaban ya presentes en la *Guía*. Sirvan como muestra los que se ofrecen a continuación:

<p>Apercibir alguna cosa, por <i>percibir</i>, <i>distinguir</i>. (Gal.) En el idioma de Cervantes, <i>apercibir</i> vale disponer, preparar, amonestar, y también requerir el juez á uno conminándole para que haga ó no haga algo.</p> <p>Avalancha. (Gal.) Puede decirse <i>alud</i> ó <i>lurto</i> (gran masa de nieve que resbala y se derrumba de los montes á los valles con violencia y estrépito).</p> <p>Caoutchouc. Por si alguno no lo advierte, esta palabra es francesa de pura raza; pero ya no nos hace maldita la falta, porque hemos formado la voz española <i>caucho</i> (goma elástica), que la sustituye con ventaja.</p>	<p>Confort. Galicismo impudente. Digase, si se quiere, <i>conforte</i>, <i>confortación</i> ó <i>confortamiento</i> (acción y efecto de confortar ó confortarse).</p> <p>Dómino: <i>jugar al dómino</i>; <i>disfrazarse de dómino</i>. <i>Dominó</i> ha de ser, ni que pese á los catalanistas.</p> <p>Costilla (refiriéndose á la asada ó frita de carnero ó ternera). <i>Chuleta</i> es para estos casos un vocablo excelente y menos catalanista.</p> <p>Errada, por <i>error</i> ó <i>errata</i>. Catalanismo. <i>Errada</i>, es el lance de no dar bola, en el juego de billar.</p>
--	--

Imagen 5. Artículos del «Diccionario de barbarismos y solecismos» incluido en la *Guía de bufete*.

Como se puede apreciar, el contenido de los artículos de la *Guía* se reproduce sin apenas cambios en el *Prontuario del idioma*, incluso por lo que respecta a la forma de indicar el carácter de galicismo o catalanismo. Con todo, cabe advertir que el *Prontuario* recoge nuevos ejemplos (*deponer*, por ejemplo, no figura en la *Guía*) y, sobre todo, amplía otros artículos, como los que ofrecen series de expresiones galicistas.

Lo apuntado sobre estas líneas puede aplicarse a las entradas que dan cuenta de errores ortográficos de uso extendido, incluidas las que refieren la confusión entre las formas *conque*, *con que*, *con qué*; *deber*, *deber de*; *porque*, *por qué*, *porqué*; y *sino*, *si no*, que se reproducen sin apenas cambios de manera sistemática. En cambio, no figuran en la *Guía* las cuestiones morfosintácticas a que se ha hecho referencia al principio de este subapartado, relativas al uso del adverbio, el gerundio o los pronombres personales. Sí se incluye en ella, sin embargo, el artículo *construcciones defectuosas*, bastante más extenso en el *Prontuario*.

Los ejemplos aportados evidencian que, en esta materia, la *Guía* es de nuevo la fuente más inmediata del *Prontuario*. Ahora bien, parece claro asimismo que Oliver, en el momento de elaborar una y otra obra, tuvo a la vista otros diccionarios de barbarismos e incorrecciones publicados por esos años. Entre ellos cabe destacar, por su amplia difusión, el *Diccionario de galicismos* (1855) de Rafael María Baralt; la *Guía del lenguaje ó síntesis de la gramática* (1874, 2.^a ed.) de Odón Fonoll; la *Zizaña del lenguaje. Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana* (1882, 3.^a ed.)⁸ de Francisco José

⁸ Cito la edición de 1882 (Barcelona: Juan y Antonio Bastinos), por ser la que Oliver cita a su vez en el *Prontuario* (p. 88); es, por otra parte, la primera que incorpora el título *Zizaña del lenguaje*. De hecho, en las dos primeras ediciones (Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Manero, 1871 y 1878?) no figuraba como autor Francisco J. Orellana, sino *Ana Oller*

Orellana, y el *Vocabulario de catalanismos ó sea de numerosos disparates cometidos por traducir al pie de la letra ciertas voces, locuciones y frases del lenguaje catalán, que no congenian con el castellano* (1885)⁹, de Miquel Marçet Carbonell. De hecho, como se indicó al inicio de este apartado, Oliver cita explícitamente las obras de Baralt y de Orellana en algunas de las notas al pie incluidas en el *Prontuario del idioma*.

En posteriores trabajos se incidirá en el alcance de la deuda tanto de la *Guía* como del *Prontuario* respecto a este conjunto de repertorios. Baste apuntar aquí que, aunque pueden rastrearse sus huellas tanto en el lemario como en el texto de algunos de los artículos, Oliver llevó a cabo, en la mayor parte de los casos, una notable reelaboración. A falta de un análisis más minucioso, la impronta más evidente es la del diccionario de Orellana, como muestran los ejemplos de *avalancha*, *bagaje* y *caoutchouc*:

<p>AVALANCHA. (Francés puro.) En español se traduce: <i>Alud</i>, y también <i>Lurto</i>.</p> <p>BAGAJE (por <i>equipaje</i>) Son dos cosas diferentes en español. El <i>bagaje</i> es la bestia de carga, y las mismas cosas que lleva. Se dice especialmente en lenguaje militar y tratándose de tropas y de su equipaje.</p> <p>—El <i>equipaje</i> es el conjunto de las ropas y otros objetos de uso particular de los viajeros. No falta quien llame á esto <i>bagaje</i>, copiándolo del francés.</p>	<p>CAOUTCHOUC. ¿Quién pronuncia esto como está escrito? Y si nadie lo pronuncia así, ni el mismo que lo escribe, ¿qué razón hay para no españolizar la palabra? ¿Por qué no escribir <i>Cautchuc</i>, ó <i>Cautchuco</i>, pues de ambos modos puede decirse? ¡Ah! Por una razón muy sencilla. Porque hay <i>escribidores</i>, que creen darse importancia empedrando sus escritos de palabras fancesas ó inglesas, y trasladándolas <i>moco suena</i>, <i>moco sueña</i>; y otros, que traducen copiando, y dicen <i>Bale</i> por <i>Basilea</i>; <i>Genés</i> por <i>Génova</i>, y <i>Génova</i> (<i>Genève</i>) por <i>Ginebra</i>, etc. Estos mismos copian el <i>ou</i>, <i>ou</i> de los franceses, que nosotros no necesitamos para decir <i>u</i> claro, y son los que <i>confirmaron</i> al pobre <i>Saluqué</i>, llamándole <i>Soulouque</i>.</p>
--	---

Imagen 6. Artículos del *Vocabulario de disparates* (1882) de Francisco J. Orellana.

3.3. El diccionario de sinónimos de Roque Barcia

Según se apuntó en el apartado 2, otras de las novedades del *Prontuario del idioma* es la inclusión de un «gran número de *sinónimos*» (p. 13). En esos artículos, mediante una explicación sucinta no exenta de subjetividad, el diccionario llama la atención sobre el adecuado empleo de una serie de voces con significado próximo que, sin embargo, «es casi indisculpable confundir» (*ibid.*):

(anagrama de su apellido), que se declaraba «aspirante á miembro de todas las academias habidas y por haber». La obra vio una cuarta edición en 1891 (Barcelona: Antonio Bastinos), así como una edición publicada en Curazao por A. Bethencourt é Hijos en 1889. Más detalles sobre el *Vocabulario de disparates* y su autor en García Platero (1992) y Calero Vaquera (2004).

⁹ La obra de Marçet, cuya primera edición publicó la Librería de Juan Grabulosa, vio al menos otras dos ediciones, la segunda en 1892 (Tipografía de F. Altés) y la tercera, ampliada y en un formato algo mayor, en 1928 (Gráfica Esmandía). Todas se publicaron en Barcelona.

Amnistía; indulto. Aquella es el perdón y olvido de faltas ó delitos cometidos; ésta, la remisión de una pena impuesta.

V. INDULTO; AMNISTÍA.

Cadáver; muerto; difunto. *Cadáver* expresa la falta absoluta de movimiento; *muerto*, la negación de la vida; *difunto*, la ausencia del espíritu.

Difunto; muerto; cadáver. V. CADÁVER; MUERTO; DIFUNTO.

Muerto; difunto; cadáver. V. CADÁVER; MUERTO; DIFUNTO.

Calentura; fiebre. V. FIEBRE; CALENTURA.

Fiebre; calentura. La *calentura* es un estado morbozo que produce alteración en el movimiento del pulso; la *fiebre* es la misma calentura en un grado alarmante.

Cansancio; fatiga. V. FATIGA; CANSANCIO.

Fatiga; cansancio. La *fatiga* es una consecuencia del trabajo; el *cansancio* es resultado del movimiento.

Favorable; propicio. Es *favorable* lo que de hecho favorece; *propicio*, lo que está dispuesto á favorecer.

Propicio; favorable. V. FAVORABLE; PROPICIO.

Como ilustran los ejemplos, el lema presenta los términos que se prestan a confusión (generalmente dos o tres, aunque no son extrañas las series de cuatro voces, como en *fino; suave; delicado; liso*). En todos los casos, se remite al artículo principal desde las entradas correspondientes a los sinónimos, que a su vez reproducen el par o la serie en un orden distinto; por otra parte, en el artículo principal suelen recuperarse los términos en liza, destacados en cursiva y dispuestos en estructuras que guardan un estrecho paralelismo.

Bernard Levy (1942: 31), en un trabajo dedicado a los libros de sinonimia española, nos pone sobre la pista de una de las fuentes del *Prontuario* en esta materia: «limitándose a una frase breve o dos para hacer sus distinciones, sigue de cerca las de Barcia».

En efecto, el cotejo de los artículos incluidos en el *Prontuario* permite constatar que Oliver toma como referencia los *Sinónimos castellanos* (1890)¹⁰ de Roque Barcia, tanto en lo que respecta a su lematización (en forma de pares o series de voces) como en la adopción de la estructura paralela para explicar las diferencias entre los términos. Como se muestra en la Imagen 7, habitualmente no se trata de una reproducción literal, sino de una adaptación de su contenido, que resulta mucho más sintético. Por otra parte, se advierten distintos grados de adaptación: así, en el ejemplo de

¹⁰ Cito la edición de 1890, póstuma, por ser la que con toda seguridad manejó Oliver. Según consta en la portadilla, esta edición corregía y aumentaba la primera, publicada entre 1863 y 1865 con el título de *Filosofía del lenguaje. Sinónimos castellanos* (García Platero, 2017: 117).

cadáver; muerto; difunto del texto de Oliver se reconoce con claridad la segunda parte del artículo de Barcia, mientras que en el de *fiebre; calentura*, la literalidad se limita a su última frase (en cambio, en el caso de *fatiga; cansancio*, a las dos primeras). En otros casos, como en *favorable; propicio* (cuya extensión ocupa más de media columna en los *Sinónimos castellanos*), no se reconoce otra deuda que la mera inclusión del par sinonímico.

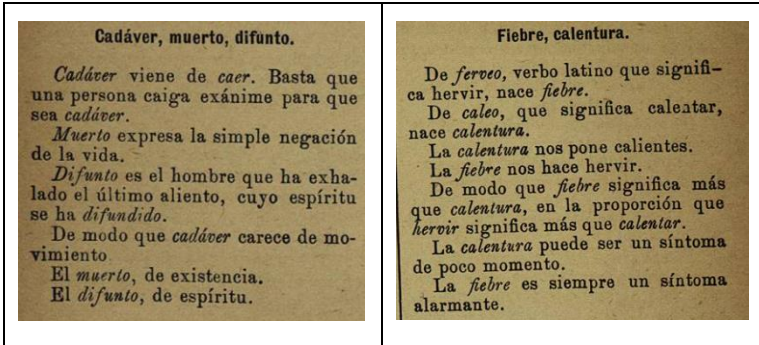


Imagen 7. Artículos de *Sinónimos castellanos* (1890) de Roque Barcia.

Cabe advertir, además, que Oliver no solo no recoge todos los sinónimos que incluye el diccionario de Barcia —parece limitarse a los que se prestan a mayor confusión—, sino que añade otros pares o series que no figuran entre los reunidos en él. Así ocurre con *amnistía; indulto* o *afecto; cariño; amor*, que, sin embargo, siguen el mismo patrón explicativo.

Finalmente, el *Prontuario*, a diferencia de los *Sinónimos castellanos*, ofrece siempre remisiones a los artículos principales desde las distintas voces sinonímicas, lo que facilita su consulta. De hecho, Barcia únicamente proporciona un índice de los artículos incluidos en el diccionario (pp. 475-488).

4. FINAL

Los datos y ejemplos aportados en este estudio permiten confirmar que el *Prontuario del idioma* (1905) de Enrique Oliver hizo acopio en sus páginas de contenidos procedentes de muy distintas obras, como él mismo adelantaba en el prólogo. Entre ellas la fuente más inmediata fue la *Guía de bufete* (1891), del propio autor, que adelantaba en buena medida sus materiales, tanto en los artículos del «Diccionario de barbarismos y solecismos» —con una presencia muy destacada de galicismos— como en las otras partes que la integraban: abreviaturas de uso frecuente, locuciones y expresiones

extranjerías (principalmente de origen latino), uso de preposiciones, resumen de las reglas de acentuación e indicaciones para la corrección de pruebas de imprenta.

En una y otra obra, por otro lado, Oliver tuvo muy presentes la gramática y el diccionario de la Real Academia, en tanto que principales referencias normativas; así, por ejemplo, se ha puesto de manifiesto que reprodujo con algunos cambios y adiciones menores la relación de abreviaturas y la «Lista de palabras que se construyen con preposición» de la *Gramática de la lengua castellana* de 1890. Asimismo, se sirvió de otros autores que, movidos asimismo por un purismo exacerbado y el rechazo al extranjerismo, daban cuenta de las impropiedades y errores más extendidos: Baralt (1855), Odón (1874), Orellana (1882) y Marcet (1885), en otros. En el caso del *Prontuario*, además, siguió de cerca los *Sinónimos castellanos* (1890) de Roque Barcia, tanto en la lematización de los pares o series sinónimicas como en su contenido.

Si bien la deuda respecto a este conjunto de obras parece clara, en la mayor parte de los casos Oliver no se limitó a reproducir sus contenidos, sino que los adaptó o reelaboró. En este sentido, el principal acierto del autor fue reunir en un solo volumen materias y cuestiones dispersas en gramáticas, diccionarios y otros títulos que atendían al correcto uso del español. Si la *Guía de bufete*, como destacó la prensa de la época, ya había supuesto una novedad en el panorama editorial de la época, el *Prontuario*, al apostar de manera decidida por el orden alfabético para presentar los contenidos, dotándolos al mismo tiempo de cierta homogeneidad, abrió el paso de manera decidida a los diccionarios destinados a la resolución de dudas y dificultades del español.

En definitiva, tanto por las materias que reúne como por su organización interna, el *Prontuario del idioma* constituye una evolución evidente respecto de los repertorios de barbarismos e incorrecciones que se publicaron en las últimas décadas del siglo XIX, pues dio entrada en sus páginas a cuestiones ortográficas, gramaticales y léxicas que, a partir de entonces, iban a ser habituales en los diccionarios de dudas y dificultades. El hecho de que siguiera editándose hasta la década de 1930 es una prueba clara tanto de la buena acogida que tuvo —a lo que contribuyó su publicación dentro de la colección *Manuales Soler* (luego *Manuales Gallach*)— como de su utilidad para un amplio público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA LARA, Ignacio (2012): «Ideología y corrección lingüística: los precedentes de los diccionarios de duda», en Félix Rodríguez González (coord.), *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Universidad de Alicante, 561-568.
- BARALT, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos*. Madrid: Imprenta Nacional.
- BARCIA, Roque (1890): *Sinónimos castellanos*. Madrid: José María Paquinet.
- BARGALLÓ ESCRIVÀ, M. (2001): «En la frontera entre gramática y diccionario: los diccionarios de dudas, dificultades e incorrecciones», en Carmen Muñoz Lahoz *et al.* (coords.), *Trabajos en lingüística aplicada*. Asociación Española de Lingüística Aplicada, 375-385.
- BARGALLÓ ESCRIVÀ, María y José Antonio MORENO VILLANUEVA (2022): «Cincuenta años del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de Manuel Seco (1961-2011): norma, estructura y contenidos», *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 25(2), 67-88. <<https://doi.org/10.35869/hafh.v25i2.4320>>.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2004): «Apuntes para una historia del léxico español: el *Vocabulario de disparates* de Ana-Oller (1871)», en María Luisa Calero Vaquera y Fernando Rivera Cárdenas (coords.), *Estudios lingüísticos y literarios. In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 51-62.
- CASTILLO CARBALLO, María Auxiliadora (2008): «Uso y prescripción lingüística: los diccionarios normativos», en Dolores Azorín Fernández *et al.* (coords.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 228-233.
- FONOLL, Odón (1874): *Guía del lenguaje ó síntesis de la gramática*. Barcelona: J. Bastinos e Hijos, 2.^a ed.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2012): «Norma, uso y variación en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*», en Félix Rodríguez González (coord.), *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Universidad de Alicante, 567-574.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1996): «Prensa e incorrección léxica: el *Diccionario de disparates* de Francisco José de Orellana

- (1871)», en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.), *Segundas Jornadas sobre el Estudio y la Enseñanza del Léxico*. Granada: Método Ediciones, 205-210.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2017): «Diccionarios de sinónimos y antónimos», *Estudios de Lingüística del Español*, 38, 107-122.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2017): «Los diccionarios de dudas (y otras obras afines)», *Estudios de Lingüística del Español*, 38, 225-239.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2019): *Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística*. Madrid: Iberoamericana, Frankfurt am Main: Vervuert.
- LEVY, Bernard (1942): «Libros de sinonimia española», *Hispanic Review*, 10 (4), 285-313.
- MARCEY CARBONELL, Miguel (1885): *Vocabulario de catalanismos, o sea de numerosos errores en que suelen incurrir los catalanes por traducir al pie de la letra ciertas voces, locuciones y frases del lenguaje catalán, que no tienen exacta correspondencia en la lengua castellana*. Barcelona: Librería de Juan Grabulosa.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2017): «Los Manuales Gallach: materiales para la historia de la lexicografía especializada», en Ignacio Sariago, Juan Gutiérrez y Cecilio Garriga (eds.), *El diccionario en la encrucijada*. Santander: Asociación Española de Lexicografía Hispánica, 647-664.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2022): «Evitar el error o cómo afrontar la obsolescencia de las fuentes lexicográficas destinadas a la resolución de dudas lingüísticas», en Nuria Fernández-Quesada y Santiago Rodríguez-Rubio (eds.), *Detección y tratamiento de errores y erratas para el siglo XXI*. Madrid: Dykinson, 29-50.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2023): «El *Prontuario del idioma* (1905) de Enrique Oliver: dudas y dificultades en el cambio de siglo», en Cecilio Garriga et al. (eds.), *Lligams. Textos dedicats a Maria Bargalló Escrivà*. Tarragona: Publicacions URV, 177-191.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2024, en prensa): «Los vocabularios de la colección Manuales Gallach y la divulgación del lenguaje especializado», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*.
- NIETO, Lidio (2000): «Vocabularios y glosarios del español de los siglos XIV a XVI», *Revista de Filología Española*, LXXX (1.º-2.º), 155-180.

- OLIVER RODRÍGUEZ, Enrique (1891): *Guía de bufete*. Barcelona: Tipolitografía de Luis Tasso.
- OLIVER RODRÍGUEZ, Enrique (1905): *Prontuario del idioma*. Barcelona: Sucesores de Manuel Soler.
- ORELLANA, Francisco José (1882): *Zizña del lenguaje. Vocabulario de disparates*, 3.^a ed. Barcelona: Juan y Antonio Bastinos.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1870): *Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Real Academia Española*. Madrid: Gregorio Hernando.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1890): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Hernando y Compañía.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel (2006): «La editorial Calpe y el Catálogo general de 1923», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 29, 259-277.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y OLIVERA ZALDÚA, María (2014): «La editorial Gallach y su contribución a la industria cultural española. Recuperación y análisis de su catálogo», *Información Bibliotecológica*, 28, 51-83.

